



**DECRETO N° 1452**

**NEUQUÉN, 16 NOV 2009**

**VISTO:**

El Registro N° 0657/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, y la nota s/n° de la Dirección de Almacenes y Logística- Dirección Municipal de Compras y Contrataciones -Secretaría de Economía-; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma, solicita la contratación, asimilada a Categoría 12, de la señorita **ZALAZAR FERNANDA MARIANELA, L.P. N° 43626**, para prestar funciones en esa Dirección;

Que dentro de las actividades diarias a realizar, se destaca la confección de informes de facturación de combustible de la Municipalidad de Neuquén, además de la confección de los pedidos de combustible programados para abastecer a todas las áreas;

Que se cuenta con el V° B° de los señores Secretario y Subsecretario de Hacienda;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 1056/09) informa que la Actividad: "Administración de Automotores Livianos", Imputación: 4-L-1-0-5, cuenta con crédito presupuestario para contratar a la señorita ZALAZAR a partir del día 01 de octubre de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009;

Que se adjunta Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la señorita ZALAZAR FERNANDA MARIANELA y el señor Secretario de Economía;

Que por Informe N° 538/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- remite las actuaciones a la Subsecretaría de Recursos Humanos a efectos de solicitar la confección de la norma legal respectiva;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal correspondiente; contando con la intervención del

  
Dra. GRACIELA M. PÉREZ

señor Secretario de Economía;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) APROBAR** el Contrato de Locación de Servicios suscripto ----- entre este Municipio y la señorita **ZALAZAR FERNANDA MARIANELA, L.P. N° 43626 (Grupo 02), D.N.I. N° 32.020.896, Clase 1986**, asimilada a la Categoría 12, con vigencia al día 01 de octubre de 2009 y hasta el día 31 de diciembre de 2009, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694. La nombrada desempeña funciones en la Dirección de Almacenes y Logística -Dirección Municipal de Compras y Contrataciones- Subsecretaría de Hacienda -Secretaría de Economía-; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 538/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

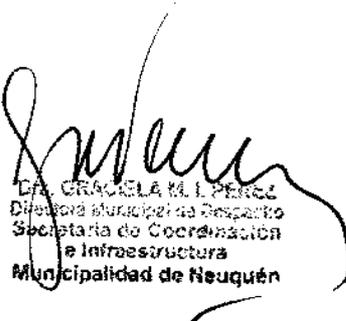
**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo ----- a la Actividad: "Administración de Automotores Livianos", Imputación: 4-L-1-0-5 del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º)** **TOME** conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Economía.-

**Artículo 5º)** **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
GD.-



  
Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Directora Municipal de Desarrollo  
Secretaría de Coordinación  
e Infraestructura  
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO  
YANES.-

Publicación Boletín Oficial  
Municipal N° 1746  
Fecha: 27/11/09